

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de mayo de 2019
P.I.E. N° 185/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Departamental de Educación de Potosí, responda al siguiente cuestionario: **1.** informe de manera clara, completa y precisa, sobre las unidades educativas a partir de su creación en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, la dependencia y funcionamiento administrativo de las diferentes unidades educativas, a qué Dirección Distrital y a qué municipio pertenecieron antes. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe de manera clara, completa y precisa, sobre las unidades educativas a partir de su creación en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, la dependencia y funcionamiento administrativo de las diferentes unidades educativas, actualmente a qué Dirección Distrital y a qué Municipio pertenecen. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe de manera clara, completa y precisa, cuáles fueron las causas, motivos, a partir de qué año se dio o en su defecto, el trámite en caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, la dependencia y administración de la dotación de ítems de las unidades educativas en las Comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

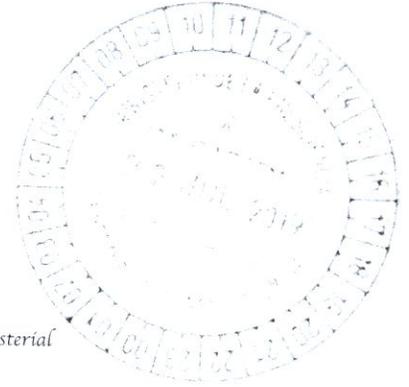

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani



Despacho Ministerial

La Paz, 10 de julio de 2019
 NE/DME No. 0912/2019

Excmo Señor
 Evo Morales Ayma
 PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-



Ref.- Petición de Informe Escrito N° 185/2019-2020.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 185/2019-2020 relacionada a la Petición de Informe Escrito 185/2019-2020, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al Informe IN/VER N° 0080/2019, tengo a bien informar lo siguiente:

- Informe, de manera clara, completa y precisa, sobre las unidades educativas a partir de su creación en las comunidades de Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, la dependencia y funcionamiento administrativo de las deferentes unidades educativas, a qué Dirección Distrital y a qué Municipio pertenecieron antes. Adjunte documentación de respaldo.

En la Base de Datos del RUE (Registro de Unidades Educativas), antes de la Ley 070, se tiene la siguiente información:

| N° | CÓDIGO SIE-UE | NOMBRE DE LA U.E. | DEPENDENCIA | PROVINCIA | MUNICIPIO | DISTRITO EDUCATIVO |
|----|---------------|-------------------|-------------|-------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | 81360009 | Niño Ckollu | Fiscal | Bernardino Bilbao Rioja | Acasio | Arampampa |
| 2 | 81360010 | Torno Kasa | Fiscal | Bernardino Bilbao Rioja | Acasio | Acasio |
| 3 | 71360024 | Cotani | Fiscal | Bernardino Bilbao Rioja | Arampampa | Acasio |



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

- 2) Informe, de manera clara, completa y precisa, sobre las unidades educativas a partir de su creación en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, la dependencia y funcionamiento administrativo de las deferentes unidades educativas, actualmente a qué Dirección Distrital y a qué Municipio pertenecen. Adjunte documentación de respaldo.

Las unidades educativas mencionadas, no han sufrido ninguna modificación, después de la promulgación de la Ley de la Educación N° 070, "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"; por lo tanto, se mantienen en los mismos municipios y distritos educativos anteriores.

- 3) Informe, de manera clara, completa y precisa, cuáles fueron las causas, motivos, a partir de qué año se dio o en su defecto, el trámite en caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, la dependencia y administración de la dotación de ítems de las unidades educativas en las Comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu. Adjunte documentación de respaldo.

La dotación de Ítems se la realiza en coordinación con las Subdirección de Educación Regular de la Dirección Departamental de Educación de Potosí.

A tiempo de solicitar a S.E., quiera instruir la comunicación de respuesta a la Presidencia de la Cámara de Senadores, reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

